

67

bre no haverme presentado persona alguna que la Abasterca de nieve estando próximo el Verano, y viendo este uno de los Generos de Primera necesidad en este Pueblo y el acopio que ve ha echo de corta Consideracion sin tener caudales ni que poder echar mano para las presas y gastos que se ocasionan en tan preciso abasto, por cuyo motivo se encuentra en el mayor conflicto, por ser veneficio, y comensala de su Deindario, (y en consecuencia determino llamar a Juan Mestas, uno de los vecinos de la Casa de Camerero de esta Ciudad, Titulado de Talon, y Compania de guarda en todo tiempo, y urgencias hacia el Civildo veneficio, a favor de este Publico) para que si podia continuar a quallos, y haverlos prestado de alguna cantidad, para dicho fin, con efectos havien dose personado el sueldo, por el lavadero de Cano se le hizo presente por cada urgencia y conflicto, y enterado de ello, el referido Mestas dijo que deseando complacer a este V. M. de su Talon en servicio de su Publico, de luego, sin embargo de averse en la Acta de su Corp. acausado en casa p.